

**LOTA, 29 de Diciembre de 2017.-
DECRETO N° 4562 (C)**

Vistos:

- Alcalde.
- Regional del Bio Bio, relacionado con caución que deben rendir los funcionarios conforme a la Ley N° 10.336.
- de la República.
- Administrativo para funcionarios municipales.
- administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.
- publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695, versión última actualización 25.05.2016.

- a) Ley N° 19.280, del 16.12.93.
- b) Memorandum N° 489, de fecha 29/12/2017, Sr
- c) El Of. N° 3.673, de 27.10.86, de Contraloría
- d) Resolución N° 1600 de 2008, Contraloría General
- e) Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto
- f) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos
- g) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de
- h) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior,

Y, en uso de los dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

01 de Enero de 2018, y mientras sea necesario sus servicios no excediendo el **31 de Marzo de 2018**, a don **DIEGO EDUARDO GAETE GAETE**, Administrativo, Grado 14° E.M.R., quien por razones imposterables de buen servicio deberá asumir sus funciones desde la fecha de su hombramiento.

GAETE GAETE, deberá cumplir una jornada de 44 horas semanales, de acuerdo a la siguiente distribución horaria:

- Lunes a Jueves de 08:30 a 17:30 Horas
- Viernes de 08:30 a 16:30 Horas

GAETE GAETE, desempeñará funciones, en Oficina "P.M.U OPERATIVO", dependiente de la Secretaria Comunal de Planificación (Secplan), no estando afecto a la obligación de rendir caución para el ejercicio de su cargo.

El gasto que desempeñará la presente contratación, será imputado al 215-21-02 del Presupuesto Municipal del 2018.

ANOTESE, REGISTRESE, NOTIFIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVASE.


EFRAIN MORA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE


Vº Bº CONTROL

Distribución:

- Funcionario.
- Contraloría Regional.
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaria Comunal de Planificaciones.
- Encargado de Remuneraciones
- Departamento de Personal.
- Archivo.
- Pág. Web.

**DIRECCIÓN DE CONTROL
DISPONIBILIDAD**
Certificado N° 04
Fecha: 12-01-2018